



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 3.778.J

MAT: Autoriza Adquisición
Materiales de Construcción,
Catalogo Electrónico.

Laja, Junio 20 del 2014

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 324 de fecha 13/06/2014, de Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2.- D.A N° 6.012 de fecha 16/12/2013 que aprueba convenio de transferencia de recursos Programa "Habitabilidad Laja 2013" y contrato a Honorarios del Equipo Técnico Social.
- 3.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 4.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE**, la Orden de Compra N° 3734-262-CM14 por la modalidad de Catálogo Electrónico del Portal www.MercadoPublico.cl, con la siguiente Empresa.

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR I.V.A. INC
SODIMAC S.A RUT: 96.792.430-K	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	\$ 126.078.-

2.-**ORDÉNASE**, el pago, habiéndose constatado que los materiales de construcción fuero entregados en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta complementaria N° 1140513025006.

3.-**REMÍTASE**, los antecedentes del proceso de compra a la Unidad de Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Rinto Albornoz
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM